

ACTUALIDAD PROFESIONAL

Oportunidades perdidas

El Ministerio de Educación había calculado que la Ley Orgánica de Educación (LOE) viniera como regalo de Reyes. Evidentemente se equivocaba, la LOE no verá a luz, al menos, hasta mediados de abril de 2006

Luis Castillejo
Acción Sindical Pública FE CCOO

ESO SIGNIFICARÁ que los desarrollos reglamentarios de la ley sufrirán retrasos importantes y es posible que la normativa necesaria para ponerla en marcha en el curso 2006-07 no esté lista a su debido tiempo.

Las estrategias y la aritmética parlamentarias y las interconexiones de carácter político con otros temas han retrasado la tramitación de la LOE en el Senado. Además de los retrasos en cuestiones como la elaboración de currículos, la evaluación, el calendario, los requisitos mínimos, etc., hay dos temas que también se van a ver afectados negativamente.

Por un lado, los docentes que están afiliados al Régimen General de la Seguridad Social en principio no podrán solicitar este año su jubilación anticipada tal y como se recoge en la LOE, ya que el plazo de presentación de solicitudes acaba a finales de febrero. Por ello en CC.OO. hemos planteado a los grupos parlamentarios del Senado una propuesta de enmienda a la LOE para ampliar este plazo en el año 2006.

Por otro lado, pese a la urgencia con que se abordó la negociación del nuevo real decreto de ingreso en los cuerpos docentes, no va a ser posible que este año las convocatorias de oposiciones se realicen con el nuevo sistema cuyas líneas se pactaron en el Acuerdo Básico de 20 de octubre y que luego se han recogido en el texto de la LOE. Estuvimos trabajando en el mes de diciembre. Ya en enero en CC.OO. nos atrevimos hacer público en nuestra web un borrador de texto articulado. Y lo hicimos para dar tranquilidad y seguridad a los opositores.

Uno de los criterios de elaboración del citado borrador era conseguir que lo trabajado y estudiado hasta ahora por los opositores les sirviese para las nuevas oposiciones. Por ello manteníamos un ejercicio escrito sobre los temarios vigentes y la programación y la elaboración de las unidades didácticas como en la normativa aún vigente. Sólo cambiábamos la mecánica y la valoración de sus partes de la prueba única y el baremo de la fase de concurso. Los aspirantes tendrían que seguir examinándose básicamente de lo mismo que estaban ya preparándose desde hace meses.

A la vista del calendario de la tramitación de la LOE, todas las comunidades autónomas han decidido de forma coordinada realizar las convocatorias en 2006 con el aún vigente Real Decreto 334/04. Nos gustaría que esa coordinación se repitiera con mucha mayor frecuencia. Sería muy bueno para todos

Conocer el nuevo sistema antes del verano

EL HECHO de que el nuevo sistema de acceso a la función docente no se aplique en las convocatorias de este año no debe de ser óbice para que continuemos trabajando intensamente en la elaboración del nuevo real decreto de ingreso. Cuantos antes esté será mejor para todos. Toda la ciudadanía tiene derecho a saber cuanto antes como será el sistema de ingreso en el año 2007. CC.OO. exige que el nuevo sistema de acceso se haga público antes del verano para que todos los aspirantes puedan planificar su trabajo con vistas a las convocatorias de 2007.

Lamentamos que hayamos perdido una de las oportunidades para resolver el problema de la precariedad laboral en nuestro sector.